



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
8 de octubre de 2001
Español
Original: ruso

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 3 de octubre de 2001, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Hasmy (Malasia)

Sumario

- Homenaje a la memoria de las víctimas de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001
- Organización de los trabajos
- Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-56189 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Homenaje a la memoria de las víctimas de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001

1. **El Presidente** invita a la Comisión a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los atentados terroristas cometidos el 11 de septiembre de 2001.
2. Por invitación del Presidente, los miembros de la Comisión guardan un minuto de silencio.

Organización de los trabajos (A/C.4/56/1; A/C.4/56/L.1*)

3. **El Presidente** señala a la atención de los miembros de la Comisión el documento A/56/250, en el que se exponen las normas y recomendaciones de la Asamblea General en relación con los aspectos de procedimiento de la labor de las Comisiones Principales, en particular el calendario de sesiones, las intervenciones en explicación de voto, las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar, las intervenciones sobre cuestiones de orden, la duración de las intervenciones, los informes de la Mesa, y las declaraciones finales, recomendaciones y cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas.
4. El Presidente se propone abrir y levantar cada sesión de la Comisión exactamente dentro del tiempo de sesión que se le ha asignado. En el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la Comisión perdió 27 horas y cinco minutos debido a la apertura tardía y al levantamiento anticipado de las sesiones. La Comisión utilizó el 62% de los recursos de conferencias que se le habían asignado, nivel inferior al de 80%, establecido por el Comité de Conferencias. A este respecto, dice que se esforzará por corregir la situación y subraya la importancia de la puntualidad. Las sesiones de la Comisión se declararán abiertas únicamente si en la lista de oradores hay suficientes personas inscritas, ya que los recursos asignados a una sesión que se cancela con suficiente antelación pueden reasignarse a otras sesiones. De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General, durante el presente período de sesiones se mantendrá la práctica de prescindir del requisito de que por lo menos una cuarta parte de los miembros en el caso de las Comisiones Principales, estuvieran presentes para que se declarara abierta la sesión y se permitiera el desarrollo del debate. No obstante, sigue vigente el requisito de

que esté presente la mayoría de los miembros para adoptar cualquier decisión.

5. Teniendo en cuenta la cantidad de temas del programa y los limitados recursos asignados a las sesiones de la Comisión, el Presidente sugiere establecer un límite de 10 minutos para las intervenciones en el debate general, y para las delegaciones que participan en el debate general, mientras que las delegaciones que intervienen en nombre de varias delegaciones, se les asignarán 15 minutos.

6. *Así queda acordado.*

7. Se señala a la atención de los miembros de la Comisión la lista de temas presentada a la Cuarta Comisión para su examen (A/C.4/56/1), y las notas del Presidente sobre la organización de los trabajos (A/C.4/56/L.1*). En los próximos días también se publicará la lista de documentos que tiene ante sí la Comisión (A/C.4/56/INF/1). El programa de trabajo y el calendario de reuniones, que figuran en el documento A/C.4/56/L.1*, fueron preparados por el Presidente después de celebrar consultas con las dependencias competentes de la Secretaría y las delegaciones, y teniendo en cuenta la documentación y el número de sesiones asignadas a la Comisión.

8. **El Sr. Jilani** (Observador de Palestina) señala a la atención las fechas fijadas para examinar los temas 87 y 88 del Programa. En ambos casos, el examen del tema empieza el lunes y continuará el jueves y el viernes, es decir que habrá un intervalo de dos días. Sería conveniente que se evitara ese intervalo a fin de que el examen de esos temas se desarrolle en forma continua.

9. **El Presidente** informa de que ese calendario depende en parte de los plazos para la presentación de documentos, aunque la razón principal es las dificultades en relación con la distribución de las salas de conferencias. Como se sabe, no se celebran simultáneamente sesiones de las Comisiones Primera y Cuarta porque las cuestiones de que se ocupa cada una de estas Comisiones suelen estar a cargo de los mismos expertos de las delegaciones.

10. **El Sr. Jilani** (Observador de Palestina) dice que de lo que se trata es de modificar ligeramente el calendario de sesiones a fin de que los temas mencionados se examinen sin intervalos. Esta cuestión se debería dejar en manos del Presidente y de la Secretaría.

11. **El Sr. Zaki** (Egipto) señala que es deplorable que haya dificultades para asignar salas de conferencias. En su forma actual, el calendario para el examen de los temas 87 y 88 hace difícil a las delegaciones seguir el desarrollo del debate. Por otra parte, como ha demostrado la experiencia, el examen del tema 86 del programa pocas veces ocupa las cinco sesiones que se le asignan en el proyecto de calendario. Cabe esperar que el Presidente y la Secretaría puedan concertar un calendario más eficaz que permita examinar en forma continua los temas 87 y 88.

12. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) apoya las observaciones formuladas con el propósito de optimizar el examen de los temas 87 y 88. En lo que respecta a la observación del Presidente de que el proyecto de programa depende de los plazos para la presentación de documentos, en efecto, se debe observar que en los últimos años los documentos sobre estos temas se han presentado con retraso.

13. **El Sr. Musonda** (Zambia) hace suya la observación formulada por el representante de Egipto respecto del número de sesiones previstas para el examen del tema 86. La experiencia ha demostrado que para el examen de éste se requieren entre una y dos sesiones. El Presidente recordó que en el período de sesiones anterior, la Comisión utilizó únicamente el 62% del tiempo asignado. En su opinión, esto se debe en gran medida a que las delegaciones no tenían mucho que debatir en relación con ese tema del programa en ese período de sesiones. Una mejor preparación del calendario de sesiones permitirá aprovechar plenamente el tiempo asignado.

14. También cabe observar que hasta la fecha el debate general en la Asamblea General se programa anticipadamente para el 12 y el 16 de noviembre, y en esas mismas fechas también se programan algunas sesiones de la Comisión. Algunas delegaciones no pueden asistir al mismo tiempo a las sesiones del Comité y de la Asamblea.

15. **El Presidente** dice que procurará, junto con la Secretaría, examinar las posibilidades para resolver los problemas planteados. Si no hay objeciones, propone aprobar el programa de trabajo y el calendario de sesiones de la Comisión que figuran en el documento A/C.4/56/L.1*, en el entendimiento de que se podrán introducir modificaciones.

16. *Así queda acordado.*

17. **El Presidente** señala a la atención de los miembros de la Comisión el tema 5 del programa de trabajo que se acaba de aprobar. En lo que respecta al tema 97 del programa, si no hay objeciones, el Presidente propone a la Comisión que, al igual que en períodos de sesiones anteriores, se constituya un grupo de trabajo de composición abierta, presidido por Chile, para que se encargue de preparar el proyecto de resolución correspondiente.

18. *Así queda acordado.*

19. **El Presidente** recuerda que en sus anteriores períodos de sesiones la Comisión examinó el capítulo del informe del Comité Especial sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, dedicado a las actividades militares en los territorios no autónomos, en relación con el tema del programa titulado "Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los territorios no autónomos". Si no hay objeciones, propone seguir el mismo procedimiento en el presente período de sesiones.

20. *Así queda acordado.*

Otros asuntos

21. El Presidente informa de que, habida cuenta de que siguen celebrándose consultas, la elección del Presidente y el Relator se realizará en una sesión posterior de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.